

demostrados para obtener su anterior nombramiento y deberán presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

Además de la documentación que se indica en el párrafo anterior, y a los efectos señalados en el referido Decreto de 9 de febrero de 1961, acompañarán declaración jurada de los cargos o empleos que estenten y la certificación que determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

Quiénes dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presenten su documentación, perderán todos los derechos que pudieran derivarse de su actuación en esta oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia de las Religiones» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1962 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Historia de las Religiones» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre del mismo año), con el nuevo plazo a que alude la Orden de 16 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Barbado Viejo.

Vocales: Nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, conforme al supuesto del número segundo de la Orden de 2 de abril antes mencionada:

Don Vicente Blanco García, don Francisco Cantera Burgos y don José Camón Aznar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, el primero, y de la de Madrid, los otros dos.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Joaquín Salaverry de la Torre, Colaborador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Presidente suplente: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Justo Pérez Santiago.

Vocales suplentes: Nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, conforme al supuesto del número segundo de la Orden de 2 de abril antes mencionada: Don Pascual Galindo Romeo, don Juan Vernet Ginés y don Octavio Gil Munilla, Catedrático jubilado de la Universidad de Madrid, el primero, y Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Sevilla, respectivamente, los otros dos.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Millán Puelles, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de junio de 1963 referente a las oposiciones a las cátedras que se citan de las Universidades de Oviedo y Santiago.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto modificar la Orden ministerial de 28 de mayo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio actual, por la que se convoca a oposición la cátedra de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, en los siguientes términos:

1.º Se une a dichas oposiciones la cátedra de «Geografía», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, realizándose las oposiciones a las dos cátedras con el nombre de Geografía (para desempeñar en la de Oviedo la Geografía general y de España).

2.º Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», fecha desde la cual se contarán

igualmente los demás plazos y términos que señalan las disposiciones vigentes en esta clase de oposiciones, para que puedan ser solicitadas estas cátedras en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fue publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 17 de los corrientes.

3.º Los aspirantes que soliciten en forma reglamentaria tomar parte en las oposiciones anunciadas para la cátedra de la Universidad de Oviedo antes de la publicación de esta Orden, no habrán de presentar nueva solicitud, ya que se les considerará como aspirantes a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 17 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la relación de aspirantes a las oposiciones convocadas para proveer plazas de Profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio.

Expirado el plazo de reclamaciones señalado en la Orden de esta Dirección General, de 15 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo siguiente), por la que se publica la relación de aspirantes admitidas y excluidas a las oposiciones convocadas para proveer plazas de Profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio, habiendo subsanado dentro del plazo fijado al efecto por doña María Concepción San Juan Martínez, la omisión padecida en su instancia al no consignar la manifestación de que reúne en la fecha determinada todas las condiciones que en la Orden de convocatoria se expresan:

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Concepción San Juan Martínez, incluyéndola en la relación de aspirantes admitidas definitivamente a las referidas oposiciones que a continuación se consigna, ordenada teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 4 de septiembre de 1931.

1. Doña Carmen Quintero de Luna.
2. Doña María Jesús Leiros Giráldez.
3. Doña María del Carmen Mota Sanz.
4. Doña Isabel Serrano Medina.
5. Doña María del Carmen Alvarez Medina.
6. Doña María del Carmen González de Prado.
7. Doña Leonor Claudia Sánchez González.
8. Doña María del Pilar Castell Edo.
9. Doña Benita Mariana Fernández Sánchez.
10. Doña Pilar Domínguez Gómez-Plana.
11. Doña Petra Criado Escribano.
12. Doña Araceli Sánchez Sánchez.
13. Doña María del Carmen Teixidor Masó.
14. Doña Gabriela Ortiz Cabrera.
15. Doña Josefina Ayuda Morales.
16. Doña Carmen Gimeno Guinot.
17. Doña María del Pilar Rius Blanco.
18. Doña María Manuela Ilobre Fernández.
19. Doña Adela Delgado Delgado.
20. Doña María Pilar Gregorio García.
21. Doña María Cristina Delgado Gómez.
22. Doña Caridad Jalmes Muñoz.
23. Doña Francisco Bolaños Martínez.
24. Doña María del Carmen Garrote Alvaredo.
25. Doña Josefa Cabello Montoro.
26. Doña María Josefa López-Sela y Díaz-Faes.
27. Doña Consolación García Guijarro.
28. Doña Antonia Millán Sánchez.
29. Doña María Julia Salazar Mayoral.
30. Doña Elena Navarro Viguier.
31. Doña María de los Angeles González Mena.
32. Doña María Pilar Ramos Muñoz.
33. Doña María de la Luz Porral Yunta.
34. Doña Apolonia Lorenzo Coll.
35. Doña María Dolores Marín Fernández.
36. Doña María del Rosario Garzón Real.
37. Doña María Teresa Mateos y Galindo.
38. Doña Magdalena García Garcés.
39. Doña Dorotea Gallego Peñalver.
40. Doña María Antonia Garrido Rasero.
41. Doña María Concepción San Juan Martínez.
42. Doña María del Rosario Calzada Ortiz.
43. Doña Adela López Berzosa.
44. Doña María Eugenia García Ruiz.
45. Doña Agustina Bech Rodeja.
46. Doña Eufemia Pérez Sánchez.
47. Doña María de la Cruz López Mena.
48. Doña Ascensión Márquez Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Director general, J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.